



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 22/2018 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL MSP y BS - PLURIANUAL - ID 339.755

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 078/2018 - INSUMOS MEDICOS S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Alcides Velázquez Bogado, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17, de fecha 15 de Agosto de 2018, y, el Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495, de fecha 20 de agosto de 2018, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución DGAF N° 35, de fecha 04 de febrero de 2.019; denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INSUMOS MEDICOS S.A.**, con Ruc N° 80029801-2, domiciliada en las calles José Falcón N° 9.557 entre Cruzada de la Amistad y 2 de Mayo, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este Acto por el Sr. César Rubén Pino Marinoni, con Cédula de Identidad N° 1.660.090; según Poder Especial de Representación, otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, con Registro N° 1010, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la adenda al Contrato para la Adquisición de Medicamentos Oncológicos para el MSP y BS - PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Por Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 155, de fecha 10 de enero de 2.019, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; solicitan ampliación de hasta el 20%, del Contrato Abierto N° 78/2018, con la firma INSUMOS MEDICOS S.A.; en el marco de la LPN N° 22/2018 Adquisición de Medicamentos Oncológicos para el MSP y BS - Plurianual, fundado en la necesidad de contar con stock suficiente del medicamento para una mayor cobertura en las necesidades de los servicios.

Que la Empresa INSUMOS MEDICOS S.A., ha expresado su conformidad al proceso de ampliación, nota mediante.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 037, de fecha 31 de Enero de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, y los antecedentes de justificación arrimados; considera jurídicamente viable la ampliación por ajustarse a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 35, de fecha 04 de Febrero de 2.019, se autoriza la ampliación del Contrato Abierto N° 078/2018, con la firma INSUMOS MEDICOS S.A.; en el marco de la LPN N° 22/2018 Adquisición de Medicamentos Oncológicos para el MSP y BS - Plurianual.

Que dicha ampliación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 767, de fecha 25 de febrero de 2.019.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación del Contrato Principal en las cláusulas N° 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES, N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES y N° 9 FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El monto total ampliado es de Gs. 692.885.340 (Guaraníes seiscientos noventa y dos millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta).

Ítem	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad A ser Ampliada	Total (IVA incluido)
6	CAPECIT ABINA	500 mg	Comprimido	Blisters	unidad	blisters	CAPEBINA 500 MG	ARGENTINA	22.743	75.600	15.120	343.874.160
7	GENCITA BINA	1 g	Inyectable	Frasco Ampolla	unidad	ampolla	GESTRED OS 1000	ARGENTINA	1.015.560	900	180	182.800.800
8	GENCITA BINA	200 mg	Inyectable	Frasco Ampolla	unidad	ampolla	GESTRED OS 200	ARGENTINA	307.797	2.700	540	166.210.380
TOTALES												692.885.340

[Signature]
INSUMOS MEDICOS S.A.
CESAR PINO



C. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.





DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES

El plazo de entrega quedará de la siguiente manera: La contratista tendrá un plazo de 30 (treinta) días corridos, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra, Las Órdenes de Compra serán emitidas por la D.G.G.I.E.S. según necesidad y stock de los servicios.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

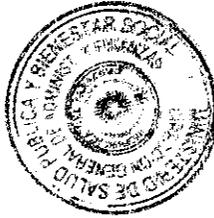
La CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía por la ampliación del Contrato en un 10% del monto total Ampliado en la presente Adenda contado a partir de la firma de la misma.

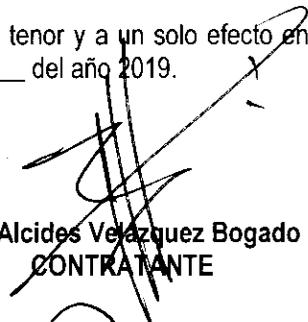
3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

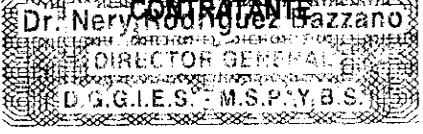
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 3 días, del mes de marzo del año 2019.


Sr. César Rubén Pino Marinoni
CONTRATISTA

Medicamentos S.A.
CESAR PINO




Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE


Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P.Y.B.S.